Convenio 937-26
MJDC

Museo Nacional de Colombia

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO, identificada con cédula de ciudadanía No. **21.500.939**, viene **cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No. C937-055-2026 cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con protocolos y procedimientos vigentes "suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE,** (Con cargo a los recursos del convenio de Asociación N° C937-055-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL pesos m/cte. ($3.672. 000. M/CTE.),** correspondiente al **Cuarto de diez pagos**. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

Paola Camargo González
Asesora de la Dirección
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 004-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE NIT

900.347.030-6

DEBE A:

LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO

CC N°21.500.939 Expedida en Antioquia

La suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILPESOS MCTE ($ 3.672.000) i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: Cuarto de diez pagos del contrato No C 937-055-2026, cuyo objeto es "Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con protocolos y procedimientos vigentes.

Entidad Bancaria:NEQUI
Cuenta 3107432560
Bogotá,30 junio 2026



LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO
CC 21.500.939
Celular 3107432560

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 21500939		GONZALEZ URREGO LUZ AMPARO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 6 N 6-7	SANTAFE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA	3107432560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	395980221	9506346453	I	2026/07/09	2026/06/16	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingvetdefaehdptdspvsplcorvstsinlpgelmavacavpvcltrlvtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Ciudad: SANTAFE DE ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
1	CC 21500939	GONZALEZ LUZ		23020 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO identificada con Cédula de Ciudadanía N°21.500.939 actuando en mi calidad de Contratista según minuta N° CO 937-055-2026 firmada entre las partes, certifico que la planilla N° 9506346453 de seguridad social del mes de JUNIO dentro de su ingreso base de cotización ($1.750.905) incluye los importes recibidos dentro de Contrato de Prestación de Servicios **N° CO937-055 -2026.**

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización ($(1.750.905) correspondiente al Contrato de prestación de servicios **CO937-055** -2026) mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma:



Nombre Contratista:
LUZ AMPARO GONZALEZ URREGO
Número de teléfono:3107432560
Email: luza2053@hotmail.com
Fecha: 30 de junio de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No C937-055-2026

CONTRATISTA:	**LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Contrato de Prestación de Servicios ODS No. C937-055 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y LUZ AMPARO GONZÁLEZ URREGO
OBJETO:	Prestar por sus propios medios y plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar la gestión, investigación y conservación de la colección del Museo Juan del Corral de Santa fe de Antioquia de la unidad administrativa especial Museo Nacional, las Artes y los Saberes, de acuerdo con protocolos y procedimientos vigentes.
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 1 de junio al 30 de junio de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS	**AVANCES**
1- Actualizar y depurar la información correspondiente a las colecciones patrimoniales en la herramienta informática institucional, verificando consistencia, integridad y trazabilidad de los registros. Obligación 1	- Se realizó la revisión de 179 piezas de la colección en el programa Colecciones Colombianas, estas fueron seleccionadas por la señora María Alejandra Malagón con el fin de hacerles fotografías y los estados de conservación de cada una. **(Anexo 1_Revisión Col Col)** - Se anexó información sobre limpieza de algunos objetos de la colección. **(Anexo 2_ información anexada ColCol)** Se realizó la actualización y organización parcial del inventario de equipos tecnológicos del Museo Juan del Corral, mediante la identificación de los bienes, la asignación de números de inventario y el registro fotográfico de los equipos en el formato suministrado por el señor Daniel Montaño. Durante el periodo reportado se avanzó en la consolidación de la información y la documentación fotográfica requerida para el inventario institucional. **(Anexo_3 Inventario)**
2. Elaborar insumos técnicos de documentación e investigación sobre bienes de la colección, conforme a las líneas y planes institucionales vigentes	- Se participó en reuniones técnicas con el equipo del Museo Nacional de Colombia y los gestores de colecciones de la UAE MNC, en las cuales se revisaron lineamientos

de la UAEMNC Obligación 2	para la documentación de colecciones, procesos de inventario y actualización de registros. - Como resultado de estos espacios, se consolidó información relacionada con la colección del Museo Juan del Corral, se revisaron requerimientos documentales asociados a bienes patrimoniales y se recopilaron insumos técnicos para la actualización de registros e inventarios de la colección. - Asimismo, se participó en las jornadas "Pensar con los objetos: aproximaciones a la curaduría en museos", fortaleciendo los procesos de investigación y documentación asociados a los bienes de la colección **(Anexo 1_ Reuniones)**
3- Desarrollar actividades técnicas asociadas a la producción, montaje y desmontaje de exposiciones, incorporando criterios de conservación preventiva y generando los reportes correspondientes Obligación 3	Se realizaron ajustes a la instalación de los logos institucionales en el panel de la exposición "Tacones Rojos, Miradas Golosas", exhibida durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 en la sala temporal del Museo Juan del Corral, en el marco del X Festival de la Diversidad Sexual de Santa Fe de Antioquia. **(Anexo 1 Expotaconesrojos)** Se realizó la instalación del texto de presentación y los logos institucionales de la exposición "En el Pacífico", así como el acompañamiento técnico en la disposición de las obras dentro del espacio expositivo durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. **(Anexo 2_ExpoEnElPacífico)** Se realizó el seguimiento técnico a la exposición temporal "Adquisiciones", instalada en la sala Territorio, verificando las condiciones de exhibición de las cinco piezas incorporadas recientemente a la colección mediante proceso de compra. **(Anexo 3_Adquisiciones**) - Se realizó el montaje de la exposición "**Geografías del Alma**", del municipio de Peque, efectuando la disposición de las obras y los elementos museográficos requeridos para su exhibición durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026. **(Anexo 4 expoGeografias)** - Se realizó la instalación del texto de presentación y de los logos institucionales de la exposición "AFROFLOW Santa Fe", garantizando su adecuada presentación al público durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026.**Anexo 5 texto)**

4. Ejecutar acciones de seguimiento al Sistema Integrado de Conservación y Restauración (SICRE), incluyendo de manera periódica el registro y análisis de variables medioambientales y su cargue en los módulos establecidos. Obligación 4	- La Señora María Alejandra Malangón realizó una visita a Museo Juan del Corral los días 10, 11, 12 y 13 de junio. - Realizamos toma de mediciones en todas las salas del museo, auditorio, corredores con el equipo de Luxómetro y las mediciones de humedad y temperatura y humedad de la pared de cada sala, también toma de fotografías con detalle y estado de conservación de cada una de las piezas seleccionadas, realicé la sacada de las piezas de cada una de las ubicaciones que se encontraban cada una. (vitrinas, ancladas a la pared, bases etc) **Anexo 1_ visita María Alejandra** - Se realizó limpieza preventiva y mantenimiento básico de la pintura al Óleo de Juan del Corral que se encuentra en la sala de Independencia, mediante la remoción controlada de polvo y suciedad superficial, con el fin de contribuir a su adecuada conservación, prevenir el deterioro ocasionado por agentes ambientales y garantizar mejores condiciones de preservación para la colección expuesta. Se hizo limpieza profunda anverso y reverso. **Anexo 2 Conservación Preventiva)** - Se realizó el mantenimiento total de los cinco equipos deshumidificadores y dos ventiladores su revisión se realizó en el Museo Juan del Corral, el responsable del mantenimiento fue el señor Jaime Correa. **Anexo 3 mantenimiento equipos)** - Los equipos de datalogger marca testo y Log Tag llegaron al museo en el mes de junio por esta razón no he sacado mediciones de estos equipos. **Anexo 4 Equipos datalogger)**

5. Realizar verificación técnica del inventario y estado de bienes, insumos, equipos, y herramientas vinculadas a procesos de conservación, generando diagnóstico y recomendaciones de mejora cuando haya lugar. Obligación 5	Se realizó la verificación técnica de los equipos tecnológicos y de los bienes asociados a la colección, mediante la revisión física de los elementos, el registro fotográfico y la actualización de los listados de control e inventario. Como resultado, se consolidó información para la identificación de bienes susceptibles de baja y para el fortalecimiento de los procesos de control patrimonial. **(Anexo 1_Inventarioequipostecnológicos y colección)**

6. Consolidar y reportar información cuantitativa y cualitativa derivada de las actividades desarrolladas, como insumo para el reporte de los indicadores y demás instrumentos de seguimiento institucional de acuerdo con los lineamientos de la UAEMNC Obligación 6	- En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de mayo de 2026, ingresaron al museo 156 niños, 229 jóvenes, 1888 adultos y 335 adultos mayores; para un total de 2608 visitantes de ingreso libre con boleta. De esta última cifra, 695 personas son extranjeras y 1049 personas ingresaron en 67 grupos de interés, organizaciones o empresas prestadoras de servicios turísticos. El 31 de mayo el museo no prestó servicios al público por elecciones presidenciales de acuerdo con la resolución 1957 del 26 de mayo de 2026. Este dato es recibido del chico de administrativo Santiago Dapena. **(Anexo 1_Reporte Indicadores)** - Se documentaron actividades de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento de la colección.

7. Las demás que le sean asignadas Obligación 7	- Se atendieron y gestionaron oportunamente las solicitudes realizadas por la coordinación, mediante el envío de correos electrónicos y el seguimiento a los requerimientos asignados. - Se brindó el apoyo en la venta de la tienda del museo. - Envíe información solicitada por correo a la persona encargada de actividades culturales. **(Anexo 1_Solicitudes)** - Se brindó apoyo en el evento “Circulación artística de la casa de la Cultura de peque. **(Anexo 2_Evento peque)** - Aún continúa la exposición que se realizó en la Universidad de Antioquia.

Contratista
Luz Amparo González Urrego

Líder Museológica
Daniela Saldarriaga Roldán